

Medellín, 15 de octubre de 2025

Respetado.

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto. Otorgamiento de poder especial.

JUAN GUILLERMO BAENA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.037.618.255, actuando en mi propio nombre y representación, por medio del presente me permito conferir PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada ERIKA MANUELA ROMERO DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.471.608, portadora de la Tarjeta Profesional Número 367.588 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación radique la solicitud de registro marcario del signo distintivo denominado "SAVANT" (Mixta) en la Clase N° 42 de la Clasificación Internacional de Niza, así como, para que adelante cualquier trámite o procedimiento relacionados, conexo o posterior a la presentación de dicha solicitud.

La abogada queda facultad, además, cuando quiera que ejerza el poder que le otorgo, para recibir, desistir, conciliar, transigir, renunciar, negociar, pedir y aportar pruebas, presentar y contestar escritos, elevar solicitudes de cancelación de registros marcarios, contestar oposiciones, iniciar solicitudes de nulidad, efectuar los pagos determinados por la ley, interponer recursos, sustituir, revocar y reasumir dichas sustituciones, recibir todas las notificaciones y, en general, para realizar todas las actividades que demande la atención del trámite de registro marcario.

La dirección electrónica de la apoderada inscrita en el Registro Nacional de Abogados (URNA) y Oficina Virtual de Propiedad Industrial (SIPI) corresponde a: erikaromerod29@gmail.com

Otorga,

Acepto,

JUAN GUILLERMO BAENA PEREZ

CC. 1.037.618.255

ERIKA MANUELA ROMERO DÍAZ

CC. 1.152.471.608

TP. 367.588